



Consejo Superior  
de los Colegios de Arquitectos  
de España

Madrid, noviembre de 2009

Querido/a amigo/a:

Mediante estas líneas me dirijo a ti como Presidente del CSCAE, con motivo de la finalización de mi mandato, que inicié en enero de 2002 y concluye en estos días, para comentar algunos de los principales episodios que hemos vivido durante este largo proceso de incertidumbre y cambios.

El día 4 de noviembre de 2009 ha sido elegido Jordi Ludevid i Anglada como Presidente del CSCAE. Jordi tendrá que hacer frente a un período que proseguirá las difíciles circunstancias de estos ocho años con la seria crisis económica y la reforma de los colegios, en la etapa que ahora termina con la ley "ómnibus". Te pido, pues, el máximo apoyo para mi sucesor en el cargo, que tendrá que enfrentarse con estas cuestiones y las nuevas, que surgirán sin duda.

Cuando comencé en 2002 lo hice con ilusión renovada. La última reforma de nuestro estatus colegial había sido la supresión de las tarifas obligatorias y la liberalización en la inminente entrada en el euro, en la época de la globalización, y la plena inserción de España en la Unión Europea. Entonces éramos cerca de 30.000 arquitectos colegiados.

Hoy somos más de 50.000 los arquitectos colegiados. Años después de la Ley de Ordenación de la Edificación (1999), hemos pasado la difícil etapa normativa del Código Técnico de la Edificación, la Ley del Suelo, la Certificación Energética de los Edificios, la modificación del RITE, la gestión de residuos en la construcción, los Documentos Básicos del CTE referidos a acústica, accesibilidad, patrimonio, ... de tan complicada aplicación transversal a nuestros proyectos. Mucha gente atribuyó entonces de forma errónea al CSCAE la responsabilidad de la redacción de toda esta avalancha normativa. Lo cierto es que no fue nuestra competencia su gestación o promulgación, pero sí la mejora, la difusión, o la creación de instrumentos de aplicación. Ahí hemos hecho todos los esfuerzos posibles, así como en la Ley de Sociedades Profesionales y la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, textos vitales para el ejercicio profesional cotidiano de todos nosotros.

En este periodo se profundizaron algunos de los problemas de la profesión, como son las garantías y seguros, las nuevas exigencias técnicas y la mayor calidad tecnológica de los proyectos. Desde el CSCAE, en paralelo, iniciamos políticas de sostenibilidad, especialmente en formación y difusión de cuestiones relativas a la arquitectura bioclimática y la eficiencia energética. Hoy día están incorporadas a nuestro ejercicio profesional de forma natural.

El trabajo en estos años pasó por la reestructuración interna del CSCAE, el visado telemático, la ampliación de los servicios colegiales. Por la acción ante el denominado Proceso de Bolonia, emprendido por el Ministerio de Educación y Ciencia ya en los años 2000, y la subsiguiente creación de ANECA. La gran complejidad de la revisión de la formación académica, ha producido distintas visiones y disensiones desde la propia Administración y desde quienes lo han dirigido, lo que explica las claves de irracionalidad y contradicciones de muchas de las propuestas. Desde el origen, la unidad de acción del CSCAE con las Escuelas de Arquitectura, ha supuesto una ventaja incalculable a la hora de negociar nuestra posición.

La aceleración de todos estos cambios en ejercicio, formación, servicios y buenas prácticas colegiales, ha ido sacando también a la luz la diversidad y contradicciones de nuestro colectivo. En 2007 conseguimos que la aplicación del Real Decreto de Enseñanzas Universitarias Oficiales homologara al máximo (según los criterios de ese momento) nuestra carga lectiva en los 300 créditos europeos (ECTS) y el Proyecto Fin de Carrera (PFC) aparte. Conseguimos que cumpliera con la anhelada identificación de nuestro título de arquitecto, separada de la paralela denominación de arquitecto técnico y aparejador. Después de este primer paso, planteamos la batalla

para que el PFC tuviera 30 ECTS y, por último, tras la contradictoria aprobación de la regulación de las ingenierías, pretendemos llegar a la máxima categoría lectiva de 360 créditos y el Master en Arquitectura, cuestión que empieza a ser realidad tras el acuerdo del Ministerio de Educación del 21 de octubre de 2009.

En ésta como en el resto de cuestiones, siempre he actuado respetando los acuerdos de la mesa del Pleno del CSCAE. El único interés que ha prevalecido es el de rendir el mejor servicio a la profesión que he representado. Si hay algo que lamento es no haber sabido transmitir la complejidad de estos procesos, muy confusa, dilatada en el tiempo y que no depende únicamente de nuestra voluntad, sino del acuerdo de todas las partes implicadas. De otro lado, esta etapa ha sido muy difícil ya que España ha entrado en la crisis económica más grave de su historia reciente, especialmente intensa en el sector de la construcción. Además, el Gobierno, en su empeño por trasponer la Directiva de Cualificación de Títulos y las transposición de la Directiva de Servicios ha añadido factores de perplejidad que el Consejo ha tenido que reconducir; hacerlo también en plena crisis del modelo de los estudios de arquitectura. Las denominadas Ley Paraguas y Ley Ómnibus han sido el colofón a una etapa en la que muchos arquitectos nos hemos sentido víctimas de campañas constantes de liberalización, reformas e iniciativas legislativas continuas, provocando la desconfianza en sectores de la profesión respecto a su organización interna y a sus instituciones más representativas.

Aún así, hemos reaccionado ante la Unión Europea y el Gobierno: Gracias a eso la carga lectiva mínima de nuestro título sigue siendo la misma a nivel europeo, la formación cualitativa nos sigue diferenciando de otros profesionales y, lo que es más importante, hemos conseguido la cobertura europea, junto a la otorgada por la LOE. En el ámbito nacional, hemos sido protagonistas en la defensa de la colegiación obligatoria y el visado colegial.

Al terminar mi mandato quiero reivindicar, en nombre de todos, este trabajo del CSCAE a favor de las futuras generaciones de arquitectos. Estoy convencido de que hemos sabido y sabremos hacer frente a los problemas para modernizar nuestra profesión cumpliendo nuestro compromiso con los fines sociales de la arquitectura. En lo que se refiere a la calidad y la sostenibilidad de nuestros proyectos y obras, el urbanismo, el paisajismo y al esfuerzo por cambiar la cultura del territorio en nuestro país, hemos avanzado. Nos enfrentaremos a la crisis económica y al nuevo patrón de crecimiento con formas nuevas de ejercicio profesional, con la nueva prestación laboral de los arquitectos, la internacionalización y la diversificación de nuestro trabajo. Todo ello quedó reflejado en el IV Congreso de Arquitectos de España celebrado en Valencia el pasado mes de julio y en el que se marcaron las pautas a seguir por los arquitectos y los Colegios.

Tengo la convicción de que entrego el relevo después de un periodo satisfactorio en su conjunto. La profesión, el título y los Colegios de arquitectos se encuentran en un momento de cambio. Este cambio será afrontado con rigor, ilusión y esperanza por el nuevo equipo de dirección. Por mi parte, mi perspectiva personal pasa por volver a Málaga y seguir adelante con mi estudio, tratando de ejercer la profesión con honestidad y buen hacer.

Hasta siempre. Un fuerte abrazo.

Carlos Hernández Pezzi, Presidente CSCAE.